

UNIVERSIDAD MAGDALENA - GOBIERNO UNIVERSITARIO

Se integra de la siguiente manera:

Daniela Rojas Otalvaro
2220039

CONSEJO SUPERIOR

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA ES EL MÁXIMO ÓRGANO DE DIRECCIÓN Y GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD Y SUS FUNCIONES SE ENCUENTRAN DEFINIDAS EN EL ARTÍCULO 25 DEL ESTATUTO GENERAL.

UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA- SECRETARIA GENERAL. (S. F.). SECRETARIA GENERAL. SECRETARIA GENERAL. RECUPERADO 22 DE AGOSTO DE 2021, DE [HTTP://EXTENSION.UNIMAGDALENA.EDU.CO/SECRETARIA/PAGINAS/SUPERIOR.ASPX](http://EXTENSION.UNIMAGDALENA.EDU.CO/SECRETARIA/PAGINAS/SUPERIOR.ASPX)



Universidad del magdalena. (2018, 21 junio). Universidad del Magdalena [Fotografía]. Consejo Superior de UNIMAGDALENA aprueba medidas académicas para promover permanencia de estudiantes en programas de pregrado. <https://unimagdalena.edu.co/presentacionPublicacion/VerNoticia/134>



UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA. (2018, 3 SEPTIEMBRE). CONSEJO SUPERIOR DE UNIMAGDALENA FORTALECE PERSONAL DE PLANTA EN PROGRAMAS ACADÉMICOS [FOTOGRAFÍA CONSEJO SUPERIOR]. CONSEJO SUPERIOR DE UNIMAGDALENA FORTALECE PERSONAL DE PLANTA EN PROGRAMAS ACADÉMICOS. [HTTPS://UNIMAGDALENA.EDU.CO/PRESENTACIONPUBLICACION/VERNOTICIA/5296](https://UNIMAGDALENA.EDU.CO/PRESENTACIONPUBLICACION/VERNOTICIA/5296)

COMPOSICIÓN CONSEJO SUPERIOR

Se compone de la siguiente manera:

- Gobernador del departamento
- Ministro de educación nacional
- Un miembro designado por el presidente de la Republica
- Representante de directivos académicos
- Representante de Docentes
- Representante de los Estudiantes
- Un egresado
- Un representante del sector Productivo
- Ex rector de la universidad
- Rector de la universidad

CONSEJO ACADÉMICO

Es la Máxima Autoridad Académica de la Universidad y es un órgano asesor del rector

UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA. (2011, 12 SEPTIEMBRE). ESTATUTO ORGÁNICO UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA. ACUERDO SUPERIOR NÚMERO 012.

[HTTPS://WWW.UNIMAGDALENA.EDU.CO/CONTENT/PUBLIC/DOCS/ENTRADA_VICERRECTORIA1/ADJUNTO_1023-20180509163459_989.PDF](https://WWW.UNIMAGDALENA.EDU.CO/CONTENT/PUBLIC/DOCS/ENTRADA_VICERRECTORIA1/ADJUNTO_1023-20180509163459_989.PDF)

UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA. (S. F.). CONSEJO

ACADÉMICO UNIMAGDALENA [FOTOGRAFÍA CONSEJO ACADÉMICO]. NO SE CANCELARÁ EL PERIODO ACADÉMICO 2021–1: UNIMAGDALENA. [HTTPS://SEGUIMIENTO.CO/CONSEJO-ACADEMICO-DE-LA-UNIVERSIDAD-DEL-MAGDALENA](https://SEGUIMIENTO.CO/CONSEJO-ACADEMICO-DE-LA-UNIVERSIDAD-DEL-MAGDALENA)



UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA. (S. F.). CONSEJO ACADÉMICO UNIMAGDALENA [FOTOGRAFÍA CONSEJO ACADÉMICO]. NO SE CANCELARÁ EL PERIODO ACADÉMICO 2021–1: UNIMAGDALENA. [HTTPS://SEGUIMIENTO.CO/CONSEJO-ACADEMICO-DE-LA-UNIVERSIDAD-DEL-MAGDALENA](https://SEGUIMIENTO.CO/CONSEJO-ACADEMICO-DE-LA-UNIVERSIDAD-DEL-MAGDALENA)

- VICERRECTOR ACADÉMICO
- VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN
- VICERRECTOR DE EXTENSIÓN
- DECANOS DE FACULTAD
- REPRESENTANTE DE PROFESORES
- REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES

UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA. (2011, 12 SEPTIEMBRE). ESTATUTO ORGÁNICO UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA. ACUERDO SUPERIOR NÚMERO 012. [HTTPS://WWW.UNIMAGDALENA.EDU.CO/CONTENT/PUBLIC/DOCS/ENTRADA_VICERRECTORIA1/ADJUNTO_1023-20180509163459_989.PDF](https://WWW.UNIMAGDALENA.EDU.CO/CONTENT/PUBLIC/DOCS/ENTRADA_VICERRECTORIA1/ADJUNTO_1023-20180509163459_989.PDF)



RECTOR

Es el representante legal y primera Autoridad ejecutiva y administrativa de la universidad **Universidad del Magdalena**. (2011, 12 septiembre). Estatuto Orgánico universidad del Magdalena. Acuerdo superior número 012. https://www.unimagdalena.edu.co/Content/Public/Docs/Entrada_Vicerrectoria1/adjunto_1023-20180509163459_989.pdf

UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA. (20-11-25). PABLO VERA SALAZAR, SE POSESIONÓ COMO RECTOR 2020-2024 DE UNIMAGDALENA [FOTOGRAFÍA RECTOR UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA]. PABLO VERA SALAZAR, SE POSESIONÓ COMO RECTOR 2020-2024 DE UNIMAGDALENA. [HTTPS://WWW.UNIMAGDALENA.EDU.CO/PRESENTACIONPUBLICACION/VERNOTICIA/120597](https://www.unimagdalena.edu.co/presentacionpublicacion/vernoticia/120597)

VICERRECTORIA

Es la instancia de gobierno de la Universidad, responsable de ejecutar y controlar las políticas de gestión académica y desarrollo docente.

Universidad del magdalena. (s. f.). Vicerrectoría Académica Universidad del Magdalena. Vicerrectoría académica. Recuperado 22 de agosto de 2021, de <https://www.unimagdalena.edu.co/UnidadesOrganizativas/Vicerrectoria/2>



Universidad de Magdalena. Noviembre. Vicerrectoría de Investigación [Grafico vicerrectoría Universidad del Magdalena]. Vicerrectoría de Investigación. <https://www.facebook.com/VInUnimagdalena/>

Referencias

Carreño Dueñas Dalia et al, (2018). Justicia constitucional para el posconflicto. Bogotá, Colombia: Universidad Santo Tomás

Carreño Dueñas Dalia et al (2020). De cómo construir el concepto emergente de la gobernanza Preprint (PDF Available). June 2020 DOI: 10.13140/RG.2.2.10241.68969

Carreño Dueñas Dalia et al (2021) Código penal con jurisprudencia sistematizada (Colombia). Bogotá, Colombia: Tirant lo Blanch

Moya Vargas, Manuel Fernando. 2020. Análisis Semiótico de la Culpabilidad. En, Opúsculos de neuro antropología Filosófica. La materia Prima del Derecho Penal y Disciplinario. Razón, emoción y el Dilema libre albedrío-determinismo de la conducta humana desde la perspectiva del inconsciente y la consciencia. Ediciones Nueva Jurídica. Bogotá Colombia

Moya Vargas, Manuel Fernando. 2018. “Fundamentos de la Semiótica Jurídica. Hacia una semiótica del derecho penal”, en Derecho Penal y Criminología, vol. 38, n° 105, 2018, pp. 179-206.

Torregrosa Jiménez, N. (2015). El artículo científico qué debemos escribir y cómo escribirlo. Verba Iuris, (33), 11-14. <https://doi.org/10.18041/0121-3474/verbaiuris.33.2>

Torregrosa, N & Avila JJ. (2020). Working Paper No.1. Gobernanza / Gobernanza de las instituciones de educación superior

Universidad del magdalena- secretaria general. (s. f.). Secretaria General. Secretaria General. Recuperado 22 de agosto de 2021, de <http://extension.unimagdalena.edu.co/secretaria/Paginas/superior.aspx>

Universidad del magdalena. (2018, 21 junio). Universidad del Magdalena [Fotografía]. Consejo Superior de UNIMAGDALENA aprueba medidas académicas para promover permanencia de estudiantes en programas de pregrado. <https://unimagdalena.edu.co/presentacionPublicacion/VerNoticia/134>

Universidad del Magdalena. (2018, 3 septiembre). Consejo Superior de UNIMAGDALENA fortalece personal de planta en Programas Académicos [Fotografía Consejo Superior]. Consejo Superior de UNIMAGDALENA fortalece personal de planta en Programas académicos. <https://unimagdalena.edu.co/presentacionPublicacion/VerNoticia/5296>

Universidad del Magdalena. (2011, 12 septiembre). Estatuto Orgánico universidad del Magdalena. Acuerdo superior número 012.

https://www.unimagdalena.edu.co/Content/Public/Docs/Entrada_Vicerrectoria1/adjunto_1023-20180509163459_989.pdf

www.unimagdalena.edu.co/presentacionPublicacion/VerNoticia/120597

www.facebook.com/VInUnimagdalena/

Correo Institucional: danielarojaso@usantotomas.edu.co
Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-0122-516X>
Cvlac: https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0001889135
Google Academic: https://scholar.google.com/citations?view_op=list_works&hl=es&user=vhzVGbcAAAAJ&gmla=AJsN-F4PYGkX1ePZfOyBJL7fh9qwueEtSk9Wli2r7jF46ROoH7HN3A4Bv-YCudxNl6xSpEnm0nneVdzEInaz2AxzIeArAsxAEL93B1KAzBNhF-iBfsvykBIvvQBUMr06HSXcN1trRI2dFyrmJnC5DqrEjyXx71ds-vdsGelfAyhaudwU9n2Qxk

Este trabajo está inscrito dentro del proyecto de Investigación: la gobernanza universitaria en el escenario del COVID 19, adelantada por los investigadores Dalia Carreño Dueñas, Manuel Fernando Moya, Norhys Torregrosa, José Arturo Restrepo Restrepo, en colaboración y cohesión de los grupos Socio Humanística del Derecho y Derecho Público, Francisco de Vitoria de la Facultad de Derecho de la Universidad Santo Tomas